

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103240216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1090/2016

BITÁCORA: 16/G1-0324/02/16

Morelia, Michoacán, 25 de Febrero de 2016

RECIBI ORIGINAL DE OFICIO Y FOLIOS
DE ESTE SE INDICAN

EJIDO LAS CANOAS.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2622/2009 de fecha 20 de Abril de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Canoas, Zacapu, D16107CAN001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 177.907 Metros cúbicos	24	371	394	15136817	15136840
Ejido Las Canoas, Zacapu, D16107CAN001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 56.337 Metros cúbicos	8	395	402	15136841	15136848
Ejido Las Canoas, Zacapu, D16107CAN001, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 41.512 Metros cúbicos	6	403	408	15136849	15136854
Ejido Las Canoas, Zacapu, D16107CAN001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 77.151 Metros cúbicos	11	409	419	15136855	15136865
Ejido Las Canoas, Zacapu, D16107CAN001, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.858 Metros cúbicos	3	420	422	15136866	15136868
Ejido Las Canoas, Zacapu, D16107CAN001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.832 Metros cúbicos	1	423	423	15136869	15136869

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1090/2016

BITÁCORA: 16/G1-0324/02/16

Morelia, Michoacán, 25 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zacapu, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

